

será suplido por don Manuel Serrano Rodríguez, Jefe del Servicio de Administración y Promoción Turística de la citada Delegación.

Sevilla, 16 de julio de 1996

JOSE NUÑEZ CASTAIN
Consejero de Turismo y Deporte

ORDEN de 18 de julio de 1996, por la que se dispone la suplencia temporal del Delegado Provincial de la Consejería en Huelva.

Estando previsto que el Delegado Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en Huelva disfrute de sus vacaciones reglamentarias durante el mes de agosto y siendo preciso disponer lo oportuno en orden a su suplencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

DISPONGO

Artículo único.

Durante el mes de agosto de 1996, el Delegado Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en Huelva será suplido por doña Carmen Yolanda Sanjuán Gómez, Jefa del Servicio de Administración y Promoción Turística de la citada Delegación.

Sevilla, 18 de julio de 1996

JOSE NUÑEZ CASTAIN
Consejero de Turismo y Deporte

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 415/1996, de 2 de agosto, por el que se dispone el cese de don Leocadio Marín Rodríguez, como Presidente del Consejo Escolar de Andalucía.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1996.

Vengo en disponer el cese de don Leocadio Marín Rodríguez, como Presidente del Consejo Escolar de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 2 de agosto de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

DECRETO 416/1996, de 2 de agosto, por el que se dispone el cese de don Juan Antonio Ruiz Lucena, como Delegado Provincial de la Consejería en Granada.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta

del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1996.

Vengo en disponer el cese de don Juan Antonio Ruiz Lucena, como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 2 de agosto de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

DECRETO 417/1996, de 2 de agosto, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Antonio Ruiz Lucena, como Presidente del Consejo Escolar de Andalucía.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1996.

Vengo en disponer el nombramiento de don Juan Antonio Ruiz Lucena, como Presidente del Consejo Escolar de Andalucía.

Sevilla, 2 de agosto de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

DECRETO 418/1996, de 2 de agosto, por el que se dispone el nombramiento de don Rafael Pedrajas Pérez, como Delegado Provincial de la Consejería en Granada.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1996.

Vengo en disponer el nombramiento de don Rafael Pedrajas Pérez, como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Granada.

Sevilla, 2 de agosto de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN 29 de julio de 1996, por la que se prevé la suplencia temporal de la Viceconsejera.

Estando previsto que la Viceconsejera de Educación y Ciencia disfrute de sus vacaciones entre el 5 y el 24 de agosto de 1996, es preciso atender su suplencia durante esos días. A tal fin y de acuerdo con lo previsto en art. 17.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 2 del Decreto 158/1996, de 7 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Educación y Ciencia.

DISPONGO

Artículo único: La suplencia de la Viceconsejera de Educación y Ciencia será atendida por la Secretaria General Técnica, doña Asunción Vázquez Pérez, del 5 al 10 de agosto de 1996 y por el Director General de Construcciones y Equipamiento Escolar, don José Angel Gómez Santana, del 12 al 24 de agosto de 1996.

Sevilla, 29 de julio de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

DECRETO 397/1996, de 2 de agosto, por el que se nombra a don Juan José López Garzón, Viceconsejero.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1996,

Vengo en nombrar a don Juan José López Garzón, como Viceconsejero de la Consejería de Asuntos Sociales.

Sevilla, 2 de agosto de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

DECRETO 398/1996, de 2 de agosto, por el que se nombra a don Justo Mañas Alcón, Secretario General Técnico de la Consejería.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1996,

Vengo en nombrar a don Justo Mañas Alcón, como Secretario General Técnico de la Consejería de Asuntos Sociales.

Sevilla, 2 de agosto de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

DECRETO 402/1996, de 2 de agosto, por el que se nombra a doña María Luisa Leonor Rojo García como Directora General de Atención al Niño de la Consejería.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deli-

beración del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1996,

Vengo en nombrar a doña María Luisa Leonor Rojo García como Directora General de Atención al Niño de la Consejería de Asuntos Sociales.

Sevilla, 2 de agosto de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

DECRETO 403/1996, de 2 de agosto, por el que se nombra a don José Antonio Palacios Escobar como Director General de Acción e Inserción Social de la Consejería.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1996,

Vengo en nombrar a don José Antonio Palacios Escobar como Director General de Acción e Inserción Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Sevilla, 2 de agosto de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

DECRETO 404/1996, de 2 de agosto, por el que se nombra a don José Manuel Rodríguez López como Comisionado para la Droga de la Consejería.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1996,

Vengo en nombrar a don José Manuel Rodríguez López como Comisionado para la Droga de la Consejería de Asuntos Sociales.

Sevilla, 2 de agosto de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

DECRETO 405/1996, de 2 de agosto, por el que se nombra a don Luis López Jiménez, Delegado Provincial de la Consejería en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1996,